

Noticiero de Soria

Miércoles 20 de Junio de 1900.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO XII—NÚMERO 1.026.

LOS SALICILATOS DE VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina, por el de Guerra y recomendados por los Colegios de Medicina Nacional y Extranjera.

CURAN PRONTO Y BIEN

A LOS ANCIANOS, A LOS TÍPICOS,

A LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se ve amenazada por un remedio verdaderamente heroico que corta su diarrea mortal casi siempre;

A LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrosa su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante;

A LOS NIÑOS en la dentición y dentate; á los que padecen

CATARROS Y ÚLCERAS DE ESTÓMAGO y á todos los que padecen **VÓMITOS Y DIARREAS, TIFUS Y AFECCIONES COLERA, NES HÚMEDAS DE LA PIEL.**

Pídanse en todas las Farmacias y Droguerías del mundo

SALICILATOS VIVAS PÉREZ

Son falsas todas las cajas que no llevan en el prospecto inscripción trasparente con los nombres del medicamento y del Autor.

El Empréstito y la Agricultura

Podrá haber sido el empréstito un triunfo político hasta cierto punto y en opinión de los «de casa», sin descontar que la crisis esté más ó menos «en puerta», pero ese éxito que no sabemos hasta donde podría venir á normalizar el crédito público, á cuantas y á que tristes consideraciones no se presta para el país productor.

Ante ese desfile de millones, la agricultura española maldito lo que prospera por falta de capital que acuda á explotar en grande ni aun en regular escala los campos nuestros.

Mientras vemos colocarse el dinero con hermosa garantía, cómoda en extremo para los potentados, la agricultura permanece pobre, y cuidado que lo va estando cada vez más en crescendo—sin que el capitalista aporte á ella una parte de su fortuna, porque la agricultura demanda capital y dinero barato, pero ¡oh patria española! el dinero busca el mayor interés, y el más seguro y cómodo, mucho más si hay Gobiernos y ministros de Hacienda que así se lo vienen á ofrecer.

Y lo más triste es también, que mientras el capital español acude codicioso á esa clase de empréstitos, el capital extranjero se apodera más y más de nuestras principales explotaciones, y así nos vamos no regenerando si no extranjerizando en esto del trabajar y el producir.

Digase franca y lealmente si este aspecto de la cuestión, mirada desapasionadamente, produce satisfacción alguna ó si por el contrario no causa verdadera pena y desconsuelo, pues empujar el dinero de ese lado y no llevarlo por el de crear riqueza permanente y promover y fomentar la agricultura—como base de nuestras más sanas fuentes de riqueza, es llevar al país á un agotamiento total de fuerzas, que se consumirán en la industria del... papel moneda, mientras Sociedades extranjeras toman entre nosotros posiciones más ventajosas y explotaciones en más elevada escala, haciendo imposible toda lucha de competencia.

No cumple pues, su misión el capital es-

pañol gobernado de esta forma, perdiendo en cambio su mejor derecho al respeto; ni resulta servida, tampoco la disciplina social con el horror del dinero al trabajo y á la verdadera circulación.

La Agricultura española tocará antes con antes á su fin, que en el presente ya es bien desconsolador.

NUESTRA EXPLOTACIÓN DE GANADOS.

Según dice un periódico de los bien informados, la preponderante y riquísima nación inglesa, ha comprado en la decadente y empobrecida España, para el ejército de África, muy cerca de cuarenta mil mulas y mulos.

Quando el otoño llegue, los gañanes andaluces, los huertanos levantinos, los pobres labradores castellanos y los infelices campesinos de todas las regiones españolas, van á verse bien apurados para hacer las faenas de labranza.

Y si la guerra en África continúa durante seis meses más, no quedan por ningún rincón más caballerías que las que buenzamente han desechado los proveedores británicos.

Solo por venta de mulos dice el periódico á que aludimos, han ingresado en nuestra patria muy cerca de cinco millones de pesetas.

Y más de otro tanto, han percibido los vendedores de reses vacunas y los numerosos almacenistas de carne de cerdo y cecinas, por los cientos de miles de kilogramos que entre todos han despachado para los encarnizados enemigos de los boers.

Andalucía y Extremadura son las regiones que más se han beneficiado con la venta de esos mulos y mulas.

El mayor Howe y el capitán Harrison, se asegura que han dejado á puñados los billetes del Banco y las libras esterlinas á orillas del gran Guadalquivir y entre los formidables riscos de Sierra Morena.

Galicia por su parte, ha sido la mayor abastecedora de reses vivas y de carnes en conserva.

La última remesa de ganado vacuno, comprado en España,—que de Gibraltar ha salido para el teatro de la guerra,—se dice que ascendía á la respetable suma de once mil cabezas entre bueyes y vacas.

Noticiero de Soria

FIESTAS DE SAN JUAN

He aquí un articulo que en vísperas de nuestras Fiestas de San Juan publicó *El Avisador Numantino* (primera época) el año de 1860, y por el que el lector verá cuan á menos ha venido eso que hemos dado en llamar USOS Y COSTUMBRES.

He aquí la manera de pensar de entonces con la que en conclusión nos hallamos muy conformes:

«Próximo ya el día de las Fiestas llamadas de San Juan, ó de las Calderas como dicen otros, que nuestro pueblo celebra anualmente en honra y gloria de la Santa Virgen y *Madre de Dios*, nos creemos en el deber de hacer conmemoración como suele decirse, de su inmemorial y célebre existencia. Respecto á su origen, siendo como

es de tan remota antigüedad, según por todos se conviene, nada podemos afirmar de una manera segura y digna de completo crédito, y únicamente puede juzgarse de él por conjeturas más ó menos probables; por lo tanto verían como no puede menos de suceder, las opiniones de los que con algún interés han procurado investigar el de su primitiva institución. Atribúyenles unos, un caracter puramente religioso, al paso que otros se lo dan político y civil; tal vez unos y otros aciertan en algo; lo más exacto y positivo es sin duda, que los dos elementos son á la vez á cual más preponderantes en su íntima naturaleza y por tanto ambos á nuestro juicio constituyentes y fundamentales de su institución é inalterable existencia. El motivo, la causa ocasional por decirlo así, es para nosotros menos importante que el hecho en sí y de este únicamente vamos á ocuparnos, exponiendo con la franqueza que nos es habitual las reflexiones á que su consideración se presta y nos sujere. «En todo hecho ó fenómeno (ha dicho el más gráfico de nuestros escritores contemporáneos) hay que examinar tres cosas: la causa la ley y el objeto. Conocidas la ley y el objeto ¿que nos importa la causa? En último resultado solo nos serviría ese objeto y la misma ley.»

Nada creemos necesario recordar respecto á la tramitación, por decirlo así, que su celebración lleva consigo pues es bien sabido de todos los Sorianos y aun de los que no lo son. Lo que no podemos pasar en silencio y sobre lo que llamamos especialmente la atención de nuestros lectores, es el mecanismo, puede decirse en que descansan, y que viene á constituir su organismo particular por no decir original. Tal es el cuerpo de Jurados ó Alcaldes de barrio. Jefes superiores de las que se llaman Cuadrillas (colaciones antes, barrios ahora) en que la población está dividida para este acto y aun para todos los que se refieren á la administración municipal y económico administrativa. De todos modos para el asunto que nos ocupa se reúnen por su propio impulso si bien con el beneplácito del Ayuntamiento, para acordar y disponer las fiestas, ajustar sus cuentas, crear fondos y demás concernientes á ellas; de todo lo cual se ocupan en unión de los vecinos de su respectiva cuadrilla ó barrio, á quienes convocan particularmente en los casos más importantes por los llamados cuatros, que son los auxiliares ó asociados (en número de 4) del Jurado ó Alcalde de barrio, y nombrados ad hoc en reunión ó Junta de cuadrilla. En lo antiguo estos Jurados eran de nombramiento popular; hoy conforme al sistema constitucional que nos rige y en el lenguaje oficial como si dijéramos, las cuadrillas se llaman barrios, los jurados Alcaldes, y el nombramiento de estos lo hace el Ayuntamiento, por término de dos años, generalmente al tiempo de su instalación. En los anteriores siglos el poder y significación de las citadas cuadrillas era por demás importante. Reunidas bajo la presidencia de su jurado, no solo ejercían actos de administración municipal política y económica, sino judiciales tanto en lo civil como en lo criminal, según se comprueba por la ley 23 título 62 del fuero que dice: «Si al que mataren dejare hijos que fuesen en la tierra, el hijo mayor ponga ó meta la querrela de la muerte de su padre el día del lunes en concejo pregonado. É sea tenido de la poner fasta 30 días é que no ponga otro día sino en el día de lunes.» La antigüedad de su institución se sobrepone al fuero de Soria; por cuanto en este y en casi todas sus leyes, se reconocen su poder, autoridad y preeminencias, como se reconocían también los derechos de cada uno de los cuadrilleros ó como dice el fuero «los homes de Soria.»

Atendidos estos históricos antecedentes, se comprende bien el espíritu de libertad é independencia que envuelven así como el aire altamente popular que respiran las fiestas de que hablamos. No parece sino que en cada uno de sus episodios, se hace un retoque histórico de lo que era el pueblo numantino cuando como dejamos apuntado y repetimos de buen grado, se administraba por sí mismo puede decirse, la justicia civil y criminal, así como ejercía el poder político, municipal y económico.

Por lo mismo, y aun cuando no defendéremos á todo trance la conservación y transmisión de estas fiestas á la posteridad tal cual hace muchos años vienen practicándose (antes bien y sea dicho de paso, consideramos conveniente y hasta indispensable en ellas, una saludable modificación y reforma que salve más de una escena repugnante á la pública moral) no podemos menos de reconocer con satisfacción, el principio altamente popular y democrático en que descansan, así como el fin en sumo grado filantrópico y humanitario que desarrollan. La fraternidad y la beneficencia, hermanas gemelas é hijas del amor á nuestros semejantes que es el precepto natural y divino de más alta importancia para los pueblos en sus relaciones sociales, se apoderan en ellas de todos los espíritus y llenan nuestras almas de una bondad inefable que nos predispone á elevar nuestras débiles miradas hácia el autor y fuente de todo bien. Nosotros por lo tanto sin ser ciegos apologistas de las fiestas del pueblo en que nacimos, vivimos y pensamos morir, no vemos como algunos con ligera crítica han querido ver en tales costumbres, restos de barbarie, de ignorancia y fanatismo; al contrario leemos en su programa un culto público tributado á las instituciones libres é independientes que 15 siglos han nos legaron nuestros antepasados, y un profundo é indeleble respeto á sus gloriosas tradiciones.

Por lo demás, nuestros deseos se limitan á que la mano de la civilización moderna imprima en su dirección un nuevo sello de cultura y buen gusto que las nuevas costumbres y el transcurso de los tiempos aconsejan aún en las más venerandas y respetables instituciones.»

En el pueblo de Villaseca de Arciel se constituirá en breve una asociación de ganaderos al objeto de asegurar mutuamente sus ganados de labor, (mular, caballo y asnal) de los accidentes del trabajo que los inutilice ó les prive la vida, no siendo por culpa de sus dueños; de la muerte de enfermedad natural ó por inundación ú otras causas que se consideren de fuerza mayor; de robos, extravíos, etc.

La Asociación general de cazadores de España ha solicitado del Gobierno la reforma de la ley de caza. Al formular sus peticiones la Asociación, se propone sólo impedir los abusos que á diario vienen cometiendo muchos individuos y evitar de ese modo la rápida extinción de la caza.

Por efecto del buen estado de los campos después de lluvias abundantes y de temperatura suave en regiones productoras de cereales, se cotiza el trigo á 10 pesetas en fanega de 94 libras (43 y 1/2 kilogramos), precio que acusa una baja de 2 pesetas en aquella unidad de medida, con relación al de hace medio año.

Dos pesetas de baratara significan más

del 16 por 100 en la primera materia para el pan, cuyo coste en las principales capitales es el mismo que en meses anteriores. La cual prueba que no es el agricultor el que obtiene el lucro de dicha diferencia sino los industriales por cuyas manos pasa el trigo hasta convertirse en pan.

Con el presente número incluimos un prospecto muy interesante de las máquinas aventadoras sistema Ciutat, y trillos sistema Farré, de Lérida; cuya lectura recomendamos a nuestros apreciables lectores, y en especial á los labradores por serles de sumo interés.

Los industriales, ganaderos y agricultores que emplean la sal para la agricultura ó industria y desean acogerse á los beneficios que la ley les concede, presentarán en la Administración municipal de Consumos hasta el día 30 del corriente una relación duplicada de la sal que necesiten desde 1.º de Julio á 31 del corriente, objeto á que lo han de dedicar, etc. etc.

También deben dar cuenta de las existencias que resulten en 30 de Junio.

Las Juntas provinciales del Censo de Álava, Barcelona, Huesca, Logroño, Segovia, Soria y Teruel, han participado que tienen reunidas y aprobadas las hojas de todos los Nomencladores municipales, y se les han remitido nuevos impresos para la de dichas hojas.

Pasado mañana viernes festividad del Sagrado Corazón de Jesús á las diez de su mañana se celebrará con asistencia de la capilla de Música de San Pedro, una solemne función en el Oratorio de las Religiosas Siervas de Jesús. El Sermón está á cargo del presbítero Capellán don Leandro Martínez. Por la tarde á las 5 y con exposición del Santísimo Sacramento, se rezará el Rosario novena y predicará el elocuente orador sagrado don Hermenegildo Igea Canónigo de la Colegiata terminándose con motetes cantados por la Capilla y reserva de su Divina Magstad.

La Cofradía de la Sacramental y Santo Entierro de Soria, celebrará la función anual del Santísimo Sacramento, en la parroquia de Nuestra Señora de Santa María La Mayor el domingo 24 del actual, en esta forma:

A las once de la mañana, Misa solemne con orquesta y sermón, que predicará el señor Cura de San Juan de esta Ciudad, don Felipe Andrés.

A las cinco y media de la tarde, darán principio las vísperas, y terminadas tendrá lugar la procesión acostumbrada, finalizando con la reserva y una Salve á Nuestra Señora la Virgen Santísima.

La Sociedad de Obreros de Soria ha sido también invitada por la Excm. Corporación municipal para la construcción de pabellones en la Dehesa durante las próximas Fiestas de San Juan, y seguramente que la Sociedad de Obreros secundará gustosa tan buen pensamiento.

De regreso de Filipinas se hallan desde el domingo en Soria nuestros queridos paisanos don Sirvilio y don Alfredo Robles con sus respectivas esposas y una hermana política del segundo, proponiéndose residir por ahora en la capital.

Sean bien venidos.

El sorteo de palcos de la plaza de Toros para las próximas Fiestas de San Juan, tendrá lugar en las Salas Consistoriales el día veinticinco del corriente á las doce de la mañana.

Las nuevas Ordenanzas municipales en su artículo 81 dan resuelto el caso de que

hablábamos en el número anterior respecto á la mendicidad.

Dicé así:

Art. 81. Se prohíbe la agrupación de pobres en las plazas, calles ó paseos que impidan ó molesten al tránsito público. Los que dieron limosna en dichos puntos á más de cinco personas reunidas, serán castigados con la multa de cinco pesetas.

Podrá sin embargo ejercerse este acto de caridad con una agrupación de mayor número de personas, en las afueras de la ciudad ó dentro de algún local en que no se causen molestias al vecindario.

—Ahora que se cumpla.

Según tenemos entendido, en la querrela por injurias que se siguió á don Federico Córdova por el diputado á Cortes señor Seguí, y cuya vista en juicio oral y público tuvo lugar el día doce del corriente, se ha dictado sentencia absolviendo á dicho señor Córdova, con todos los pronunciamientos favorables.

Reciba nuestro estimado amigo don Federico Córdova nuestra cariñosa enhorabuena.

Es ciertamente un deber de humanidad aconsejar el uso de los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Pérez.

(Descorriado de las imitaciones)

Dr. D. Manuel Rivas y Perdigó, Profesor Clínico de la Facultad de Medicina de Barcelona.

Sr. D. Juan Vivas Pérez,

Muy Sr. mfo: Tengo una viva satisfacción al poderle manifestar que me he convencido de las ventajas que podemos reportar en muchos casos de uso oportuno de los «Salicilatos de cerio» y de bismuto» convenientemente asociados por usted.

Administrado dicho medicamento á varios enfermos de catarrós gástricos é intestinales crónicos, á la cantidad de 1 á 4 gramos diarios en dosis fraccionadas, ha calmado el vómito, extinguido el dolor y cohibido la diarrea. Igualmente me ha prestado útiles servicios para moderar y reprimir este último síntoma en los tuberculosos cuya expectoración constituía un serio peligro para el uso de los opiados.

Con esta ocasión tengo el gusto de repetirme de V. su afectísimo amigo q. b. s. m.—Barcelona 28 de Septiembre de 1888.—Manuel Rivas y Perdigó.

Después de brillantes ejercicios de oposición en la Facultad de Medicina de Zaragoza, ha obtenido el premio en las asignaturas de Patología general, Terapéutica y Anatomía Patológica, el joven estudiante soriano D. Adolfo Hinojar y Pons.

Sea enhorabuena.

Ha tomado posesión de su cargo el distinguido joven Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Aurelio Sainz y Aznar, destinado á esta provincia, habiéndose encargado accidentalmente de esta Jefatura de Obras públicas en la que ha cesado nuestro estimado paisano el Ayudante don Nicasio Martialay y Sanz, que también la ha desempeñado con el mismo carácter.

Los Jurados de Cuadrilla han respondido muy de conformidad á las indicaciones que por el señor Alcalde de Soria se les ha hecho respecto á la colocación este año de las Calderas en uno de los paseos próximo al árbol del Kiosko, así como que la hora de la prueba de aquellas no se verifique tan temprano como de costumbre, siendo esto más cómodo para todos y contribuya á que muchas familias puedan, como se hacía antiguamente, almorzar en la Dehesa.

Se han recibido en la Escuela Normal de Maestros los títulos profesionales expedidos á favor de don Juan Antonio Ledesma Calavia (superior), don José Milagros Alfaro y González (elemental), don Macario Ortega y Garijo (superior).

Asimismo existen en dicho centro los títulos de don Nazario Peregrino Barba, don Pedro Juan Gomez, don Alfonso Calavia Berdonces, don Antonio de Vera y del Río, don Nicolás del Amo y Sauga, don Juan

Francisco Ranz y Gñerrero, don Pedro Martín y García, don Jacinto de Miguel y Muñoz, don Juan Recacha y Sanz, maestros superiores y los de don Escolástico Jimenez y Jimenez, don Santiago Alonso y Crespo, don Florencio Redondo y Costalago, don Tomás Rubio y Benito, don Lino Borjabad y Tarancón y don Amador Martínez y Marín, maestros elementales.

Los interesados pueden pasar á recogerlos.

Estado atmosférico.

La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial fué de 41,2 grados y la mínima de 16,6

El termómetro señaló 26,2 á las nueve de la mañana y 29,8 á las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo.

Pan de San Antonio.

Durante la primera quincena del presente mes de Junio se ha recogido en limosnas en los cepillos del Santo, 35 pesetas 90 céntimos, cuyo importe ha sido distribuido en abundantes raciones de pan, entre los pobres, habiendo concedido el Santo á sus devotos gracias especiales.

EN LA AUDIENCIA.

juicios orales.

Para el día de hoy está señalado el juicio oral en la causa que procedente del juzgado de instrucción de esta Ciudad se sigue contra Hermenegildo Martínez Angulo, sobre allanamiento de morada en la que es abogado defensor don Mariano Granados y Procurador don Joaquín Iglesias, Calificó en dicha causa el señor Fiscal don Luis Veira, habiendo citados para dicho acto 12 testigos.

El hecho es como sigue:—Sobre las siete y media de la noche del 6 de Enero último, estando Juana Andrés Lallana acostada en la cama con un niño de tres años, en su casa en el pueblo de Zárbes agregado al de Almazul, y ausente hacia dos meses su marido Manuel Aribas, llamó á la puerta de dicha casa su convécino Hermenegildo Martínez Angulo, na contestándole la Juana y como volviese á llamar y obtuviera igual silencio el expresado Hermenegildo, empujó la puerta corriendo la barra de la cerraja que estaba echada con una sola vuelta y penetró, sin que se pueda precisar con qué propósito, en la habitación donde la repetida Juana estaba acostada, la cual sorprendida y asustada al ver violado su domicilio, se levantó inmediatamente de la cama, salió á la calle en paños menores á pedir auxilio y cuando acudieron varios vecinos de los más próximos, ya el Hermenegildo había desaparecido.

Igualmente está señalado para el día 22 del actual, el juicio oral en la causa que se sigue contra Fermín Delso y Delso por lesiones, la cual procede del Juzgado de instrucción de Agreda. Calificó en dicha causa el mismo funcionario que en la anterior, siendo abogado defensor don Antonio Ruiz y procurador de Joaquín Iglesias, habiendo sido citados para dicho acto 7 testigos.

El hecho es el siguiente:—Sobre las once de la mañana del 24 de Enero último, estando sentados los pastores Doroteo Pérez Domínguez y Camilo Ruiz Delso guardando sus ganados en el sitio denominado «La Sima» término de Villar del Campo, llegaron á dicho sitio los hermanos Fermín y Severino Delso y Delso con los cuales se hallaba resentido Doroteo y les preguntaron, si sabían donde estaba su pastor Andrés Gonzalo, contestándoles que no lo sabían.

Entonces Severino preguntó á Doroteo, qué era lo que quería decirle en la mañana del día 24 y Doroteo les contestó, que eran unos pillos y unos ladrones, levantándose al mismo tiempo de un rebollo en que estaba sentado y cogiendo del suelo dos piedras, lanzó una de ellas contra Fermín que no llegó á darle; y este le contestó con otra piedra, causándole una fractura en la novena costilla, para cuya curación precisó 26 días de asistencia facultativa.

LAS FIESTAS DE ÁGREDA

Hoy no hemos recibido la carta que de nuestro diligente Corresponsal de la villa de Agreda esperábamos, reseñando estensamente los Festejos celebrados en honor de la Virgen de los Milagros.

Sentimos pues vernos privados de comunicar á nuestros lectores lo en Agreda ocurrido estos días á escepción de «la onestación toros» pues el aficionado don A. V. nos envía la reseña siguiente:

NOVILLOS EN ÁGREDA

ESPADA: Francisco Bernal (Bernalillo). Novillos de don Gregorio Martínez.

Agreda ya arde en anhelos de reprimida impaciencia y todo en ella es alegre y todo es jolgorio en ella; reúnense los mozueros, compónense las mozuetas, y brillando el sol radiante sobre todas las cabezas, contribuye á dar ornato á la esplendorosa fiesta.

Los sonoros instrumentos junto á los gritos se mezclan, muestran allí sus encantos muchos cientos de bellezas, con sus faldas primorosas con sus caritas de virgen y sus andares de reina.

Todos están esperando lo mejor que hay en las fiestas la corrida de novillos

que va á haber en la plazuela. Por fin al cabo de un rato del toril, se abre la puerta,

reina sepulcral silencio chillan y gritan las viejas, y el primero de la tarde salta impávido á la arena.

Berrendo, negro, listón y apretado de pitones. Bernalillo se abre de capa y parando y estirando los brazos, dió dos verónicas que el público aplaudió; Alcañiz juega con el novillo que está hecho una babosa.

Bernalillo lo toma otra vez de capa y dá una verónica y un farol con poca tranquilidad. (Palmas.)

El presidente se duerme y los chicos teniendo que abusar del percal, hacen que el bicho se quede.

Alcañiz después de varias preparaciones para consentir á la res, entró bien, clavó un par superior. (Palmas.)

Escolá, medio y Alcañiz otro pasado. Escolá aprovechando metió un par abierto. Todavía van los chicos por más banderillas y quiere Dios que el señor presidente se levante de la siesta y ordene el cambio de suerte.

Bernalillo dá varios telonazos y dá fin del cornúpeto en un metisaca de efecto. (Palmas inmerecidas.)

Segundo y último.—Colorado, buen mozo y bien colocado de defensas.

Como es natural se abusó del percal sin haber nada notable. A éste toro se le colocaron seis pares de banderillas y por lo tanto se quedó hecho un perro que no quería más que coger.

Alcañiz y Pinturas para colocarle los seis pares tuvieron que tener las piernas de de acero. Pinturas que en el primer par no sabía lo que el toro era, clavó una par de las cortas saliendo volteado y sin sufrir una cornada por interceder la Virgen de los Milagros.

Bernalillo se deshizo del bicho como pudo de un pinchazo, una estocada delantera y un descabello buscando el toro al estoque.

Resumen.

Novillos de D. Gregorio Martínez bravos en el primer tercio, quedados en banderillas por dormirse el Presidente, y deseando cojer en el último tercio.

Bernalillo con fortuna al herir.

En banderillas Alcañiz y Pinturas.

Bregando los mismos.

La entrada para perder.

La tarde buena.

Y la presidencia sin saber lo que son toros.

Suyo afectísimo S. S.—A. V.

Las clases mercantiles en Palacio.

Ayer fué al fin recibida en audiencia por S. M. la reina regente la Comisión de las clases mercantiles é industriales de Madrid.

Dicha Comisión la formaban los señores Mahou, Zurita, Sainz Romillo, Rodríguez y Maltrana.

He aquí el Mensaje que á la reina regente le entregaron:

«SEÑORA:

Los representantes de los organismos mercantiles é industriales de Madrid llegan á las gradas del Trono con la viva esperanza de ver satisfechas sus justas aspiraciones, remediadas sus necesidades y atendidos sus deseos.

El estado de ánimo de estos representantes es hoy como el día que solicitamos el alto honor de ser recibidos: de gran respeto hacia los Reyes, de gran amor al orden, el profundo deseo de no interrumpir la paz que se ha menester para desarrollar las grandes iniciativas de la vida económica, como desquite de haber perdido nuestra leyenda heroica. Pero entonces habríamos solicitado de V. M. que, mediando entre gobernantes y gobernados, se hubiera satisfecho á éstos en cuanto de justo pedían, para que no se vieran lanzados por vuestros consejeros responsables á resistir el pago de los tributos, situación rebelde para algunos, pero legal para nosotros y reveladora de enérgica protesta. Entonces no se hubiera llegado á esta desobediencia pacífica, que nada perturba ni daña nuestra vida de relación, y se habrían ahorrado ficticias apariencias de gruesas sumas, que llegan sedientas de usurarios beneficios y más sirven de vergüenza que de alborozo.

Pero entonces, ahora y siempre, confiamos en que V. M. siguiendo en esto sus nobles impulsos, continuando la gloriosa historia de las reinas de España, alentara los generosos esfuerzos de vuestros súbditos, resolviera en favor de la razón y la justicia, porque suspira el pueblo, y se desentendiera de quien no sabe ó no quiere encauzar sus energías de redención, no obstante haberse apoyado en ellas para lograr vuestra real confianza. Para ello cuenta V. M. con hombres que no ceden á los actuales en lealtad y les aventajan en la prudencia, en el ferviente anhelo de consagrar á la nación sus más preciados afectos.

Holgáronse mucho estos representantes de ser atendidos en sus deseos por por V. M., y con ello crecerá el Reino de

vuestro augusto hijo, se fomentará en el orden el gran desarrollo, económico que ahora se inicia; vendrán con la paz y noblemente, sin avaricia reprobable, nuevas fortunas á nuestras empresas industriales, y estrechamente unidos Rey y pueblo demostrarán que si España no es la nación más grande en territorio, llegó á ser la más prudente en la adversidad y supo redimirse, porque logró igualarse á las más adelantadas en el progreso de la vida del trabajo.

Señora: A L. R. P. de V. M.»

Bolsa de Buenos Aires.

Según telegrama particular recibido últimamente, el premio del oro ha sido el de 129'10.

ESCUELA NORMAL ELEMENTAL

DE

Maestros de Soria.

En cumplimiento de lo que la ley dispone, los alumnos que soliciten examen de ingreso, lo verificarán en la segunda quincena del mes de Junio y los exámenes tendrán lugar en la primera decena de Julio próximo.

Los documentos que deben presentar en la Secretaría de dicho Establecimiento de enseñanza, serán:

- Solicitud pidiendo exámenes.
- Partida de nacimiento legalizada.
- Certificado de buena conducta.
- Certificación del médico.
- Autorización del padre, madre, tutor ó encargado y
- Cédula personal.

El Director,
JOSÉ M.^a ARNAEZ.

“Fiestas de San Juan,”

REVISTA FESTIVA ILUSTRADA

AÑO IV DE SU PUBLICACION

Precio del ejemplar, 25 cénts. Por correo, 30

Sumario del número 4 correspondiente al año actual.

Retrato de Vinuesa.—Presentación, por Mena.—Nota triste, por P. Rioja.—¿Donde irá...?—Los Mandamientos del Toro.—Reformas, por J. Viera.—La compra del Toro.—El Jueves de Saca.—A la Saca!, por M. Granados.—Las Fiestas de un Juraído, (Historieta),—La espada de Santiago, por Jafennottel y Sosi.—El Jurado, por A. Carrillo.—

La Saca, por R. Tovar.—Un diálogo.—El Viernes.—La Verbena.—Cantares.—A 56° sobre 0, por G. Escudero.—El testamento del tío Juan, por Cualquiera.—REGENERACION, por MANUEL G. VINUESA.—Chistes, cantares, caricaturas, etc.

Suscriptores de la Capital, hasta hoy:

Don Sinforoso de Pablo 2 ejemplares.—Don Federico Córdoba, 3.—Don León del Río, 1.—Don José Muet, 1.—Don Agapito Arribas, 1.—Don Laureano Reglero, 1.—Don Benito Aron, 1.—Don Lucio Costa, 1.—Don Moisés Domínguez, 1.—Don Marcelo Reglero, 1.—Doña Purificación Escudero, 1.—Don Angel Lázaro, 1.—Don Moisés Postigo, 1.—Don Cándido Medina, 2.

De fuera de la Capital.

Don Federico Ortega (Quintana Redonda), 1 ejemplar.

Advertencia importante.—Rogamos á los señores suscriptores de fuera de la localidad que no hayan visto incluidos sus nombres en las listas precedentes y en la que se publica en el presente número, se sirvan avisarlo en la Administración del Noticiero á la mayor brevedad, á fin de que no sufran retraso en el envío de los ejemplares.

Mercados en la provincia.

ALMENAR.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 9,50 pesetas.—Común, 8,00.—Centeno, 7,50.—Avena, 5,50.—Garbanzos, 30.—Guijas, 8,00.—Lentejas, 00.—Yeros, 9,00.—La arroba de patatas, 1,00.—Carne de vaca el kilo, 0,00.—Idem de cordero, 1,40.—Idem de gallina, la docena, 0,60.

RIOSECO.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 9,75 pesetas.—Común, 8,00.—Centeno, 7,00.—Cebada, 9,00.—Avena, 5,00.—Alubias blancas, 18,00.—Encarnadas, 22,00.—Garbanzos, 30,00.—La arroba de patatas 1,00.—Carne de vaca, le kilo, 1,30.—Idem de cordero, 1,50.—Idem de cordero, 1,40.—Huevos de gallina, la docena, 0,60.

ALMARZA.—Trigo puro, los 55 litros ó sea la fanega castellana, 10,00.—Idem común, 9,00.—Centeno, 8,50.—Cebada, 8,50.—Avena, 4,50.—Garbanzos, 30.—Guijas, 10.—Lentejas 10.—Yeros 12,00.—La arroba de patatas, 1,25.—Huevos de gallina, la docena, 0,60.

Vacas lecheras mestizas de toro suizo y vacas montañesas.

Se venden de todas edades, en cria ó sin ella.

Dirigirse á la Granja de la Concepción en

VINUESA.

1 - 8

AVISO.—La persona que desee tomar parte en las minas de oro, plata, cobre, cinz y otros metales descubiertas por don José del Campo y Gallego vecino del pueblo de Chavaler (Soria) puede dirigirse al mismo en el citado pueblo, calle del Rincón, número 3. 1—1 a.

Taller de Encuadernación

DE

P. RIOJA

Habiendo quedado al frente de este taller de encuadernación el oficial zaragozano Germán Novella, pueden cuantas oficinas y particulares lo deseen, encargar trabajos en la seguridad de que se les servirá con prontitud y esmero.

También se confeccionan libros parroquiales y para Registros civiles y toda clase de obras referentes á la Encuadernación.

Se pegan y barnizan mapas.

Los encargos se reciben en la Imprenta, Papelería y Encuadernación de P. Rioja, Collado, 42.—SORIA.

SORIA: 1900.—TIP. DEL «NOTICIERO»

LA PATERNAL



Compañía de Seguros contra Incendios, Explosiones del Gas, del Rayo
Y DE LOS APARATOS DE VAPOR

FUNDADA EN 1843

Autorizada por Reales Órdenes y Secretos

en ESPAÑA, FRANCIA, ITALIA, BÉLGICA, LUXEMBURGO, etc.

ESTABLECIDA EN PARÍS, CALLE MÉNARS, 4

GARANTÍAS QUE OFRECE LA COMPANÍA

Capital social	6.000.000
Reservas	6.000.000
Primas en cartera	39.000.000

TOTAL..... Ptas. 51.000.000

Capitales asegurados en 31 Diciembre 1893	Ptas. 42.500.000.000
Siniestros satisfechos hasta igual fecha	28.300.000

COTIZACIÓN OFICIAL de las ACCIONES de la COMPANÍA en la BOLSA de PARÍS

Capital de cada acción 1.000 pesetas. Desembolso en efectivo 400 pesetas.

CAMBIO CORRIENTE 5.000 PESETAS.

La Compañía LA PATERNAL cuenta 56 años de existencia y hace ya 49 años que funciona en España, sometida a las leyes españolas, de suerte que es una de las primeras Compañías en antigüedad y en importancia, que operan en esta nación. Ella asegura contra los riesgos de incendios y explosiones del gas, del rayo y de los aparatos de vapor, todas las propiedades muebles ó inmuebles que el fuego ó alguna de dichas explosiones pueda destruir ó averiar.

La Compañía al solicitar y obtener del Gobierno Español la Real Orden fijando su situación y facultades en la Península, se ha comprometido terminantemente á someterse en caso de discordia, á la jurisdicción de los Tribunales españoles, y por si este improbable caso llegara, ha hecho aún más en obsequio á sus clientes, pues en lugar de fijar un domicilio especial en España para ventilar las cuestiones que pudiesen originarse entre ambas partes, como hace alguna otra Compañía, se obliga muy terminantemente por condición expresa inserta en la póliza á considerar competente el Tribunal del distrito donde aquella hubiese sido suscrita.

Subdirector en Soria: FRANCISCO GONZALEZ,

Plaza de la Leña, 12.

Luisa Cacho Diez.

En la calle de Caballeros número 14, se hacen toda clase de bordados á precios económicos.

4-6

SE ALQUILA una tienda en los soportales del Collado.

En la Administración de este periódico darán razón.

-9-

LA UNION

EL FÉNIX ESPAÑOL



Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

24 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios

Seguros contra la vida

Subdirector en Soria, don José Castellvi, Plaza de Acuña, (antes Herradores), 15, principal. -31-

IMPRESA

PAPELERIA Y

ENCUADERNACION

DE

P. RIOJA

GOLLADO, 42, SORIA